



STEST

202534600490761

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 07 de 2025

Señor(a)

LaSinfonía del Pedal

@Sinfonia_Pedal

Dirección: No Registra

Email: No registra

Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-347-2020 “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500586942 Envío Respuesta Requerimiento IDU No: 289134, Radicado No: 202518500586942, Radicado BTE No: 1988862025 - Atención Bicicarril Av. 68 con Av. Américas

Respetado peticionario,

En atención a la solicitud presentada al Instituto de Desarrollo Urbano a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la solicitud que usted realiza en los siguientes términos.

Solicitud:

Red social: X; Seguimos inundados en el bici-carril de la Av 68 con Av Américas.”

Respuesta:

Atendiendo la petición, se llevó a cabo por parte del contratista acciones correctivas para subsanar la situación presentada en el bici carril adecuado en el Grupo 3 para el tránsito de biciusuarios, procediendo con la instalación de mezcla asfáltica tipo MD-12, con el objetivo de garantizar condiciones apropiadas para el tránsito seguro en este sector como se evidencia en el registro fotográfico:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202534600490761

Información Pública

Al responder cite este número



Finalmente, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, informa que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público.

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 07-05-2025 08:03:10 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: RONALD ZAMIR CADENA AVILA – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: HUGO JAVIER RUBIO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.